



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE SAN LUIS POTOSÍ

Comisión de Desarrollo Curricular del Área Mecánica y Eléctrica

Acta No. 15

En la ciudad de San Luis Potosí S.L.P., capital del estado del mismo nombre, siendo las **13:00** hrs. del día **02** del mes de **Diciembre** del **2010**, se reunieron en **el aula A-13** los integrantes de la Comisión de Desarrollo Curricular CDC del Área de Ingeniería Mecánica y Eléctrica con objeto de llevar a cabo la sesión programada para esta fecha.

La sesión fue precedida por el **Dr. Juan Antonio Cárdenas Galindo**, Presidente de la Comisión de Desarrollo Curricular.

1.- Se procedió a tomar lista de asistencia contándose con la presencia de los siguientes profesores:

MPS. Arturo Castillo Ramírez _____
 MC. Dora Erika Espericueta González _____
 Dr. Enrique Carbajal Gutiérrez _____
 Ing. Valero Vázquez Pedro _____
 Ing. Juan Carlos Arellano González _____
 MA. Emma Costa González _____
 Dr. Alfredo Ávila Galarza _____
 MI. Vicente Hernández García _____
 Dra. Nancy Visairo Cruz _____
 Dra. Esperanza Elizabeth Martínez Flores _____
 Ing. José Eduardo Zarate Hernández _____
 Ing. José Adrián Chiquito Cruz _____
 MI Aurelio Hernández Rodríguez _____
 Ing. Eduardo Pérez Herrera _____
 Ing. Antonio Parra Beovide _____
 MC. Luis González Murillo _____
 Dr. José de J. Lira Pérez _____
 Ing. Jacobo de Jesús Loredó Moreleón _____
 MI. Samantha Berenice Luna Gutierrez _____
 MI. Vicente Hernández García _____
 Ing. Eloy Saiz Juárez _____
 Dra. Liliana Margarita Felix _____
 Dr. Homero Miranda Vidales _____
 MI. Cesar Torres Ochoa _____
 MI. Baudel Lara Lara _____
 MI. José Antonio Álvarez Salas _____
 MC. Sandra Luz Rodríguez Reyna _____

2. El Presidente de la Comisión de Desarrollo Curricular confirma que existe el quórum (la mitad más uno de sus integrantes) para ser válida la sesión, siendo el número de participantes 28.
3. El Secretario de la CDC MI. Baudel Lara, da lectura del acta anterior.
4. En uso de la palabra el Presidente comenta sobre el documento entregado a los miembros. El escrito es en relación a los procedimientos y Lineamientos de operación para las asignaturas de:
 - Actividades de Aprendizaje



FACULTAD
DE INGENIERÍA

Av. Manuel Nava 8
Zona Universitaria • CP 78290
San Luis Potosí, S.L.P.
tel. (444) 826 2330 al39
fax (444) 826 2336
www.uaslp.mx

- Prácticas Profesionales
- Movilidad

El **Dr. Cárdenas** explica que este documento ha sido consensado por los Coordinadores y Jefe de Área. El documento lo deberán de leer los miembros de la CDC, y si existe algún comentario deberán de entregarlo por escrito antes del 07 de Diciembre, ya que el día 09 de Diciembre se llevara al H Consejo Técnico Consultivo para su aprobación final. El **Dr. Enrique Carbajal** pregunta que si un alumno que cursa una carrera técnica, alguno de sus cursos puede aceptarse como una Actividad de Aprendizaje.

El **Dr. Cárdenas** responde que puede ser factible cuando este curso contribuya a su formación Profesional y que tanto el asesor y Coordinador del programa acepten.

La **Maestra Emma Acosta** propone sobre las Prácticas Profesionales pueden ser utilizadas posteriormente como Servicio Social...

La respuesta del **Dr. Cárdenas** es afirmativa, con la condición de que este proceso sea avalado nuevamente por el asesor y Coordinador.

El Presidente de la CDC expone que en dado caso de que un alumno termine las Prácticas Profesionales a mitad de Semestre y si con esta materia concluye sus 450 créditos, él tiene derecho de solicitar una actualización de su Kardex y obtener en ese momento la pasantía.

Se les aclara a los miembros que anteriormente el H. Consejo Técnico Consultivo consideraba que una materia al no contar con calificación, no se le consideraba ningún crédito. Ahora este artículo ha sido modificado, ya que aún sin que una asignatura cuente con calificación, esta si tendrá créditos.

El **Maestro Luis Murillo** pregunta que si los cursos de idiomas se consideran como actividades de aprendizaje...

El **Dr. Cárdenas** responde que los cursos de idiomas no son sujetos de actividades de Aprendizaje.

El **Dr. Carbajal** comenta que si un alumno de Mecatrónica puede tomar algún curso del Programa de IMA como parte de la asignatura de Actividades de Aprendizaje

El Presidente de la Comisión explica que sí; sin embargo hay que considerar que al alumno de IMT solo obtendrá dos créditos por esta asignatura, independientemente de los créditos que el plan de estudios de IMA considere en la materia.

Adicionalmente, el **Dr. Cárdenas** expone que el Área Mecánica Eléctrica desea certificarse en ABET (Accreditation Board for Engineering and Technology) así que es importante que cada programa tenga materias propias, por lo cual es indispensable que los alumnos de cada programa cursen todas sus materias obligatorias y solamente intercambiar las materias optativas.

Finalmente, se les invita a los profesores que difundan con sus alumnos la lectura de estos lineamientos que se encuentran dentro de la plataforma del AME.

La sesión se dio por terminada a las 13:55 horas del día de la fecha.

Doy fe

Dr. Juan Antonio Cárdenas Galindo
Presidente de la CDC del AME

